LUIS FERNANDO ARDILA QUIROZ
ABOGADO U DE A

Señor (a):
JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Ciudad

Asunto: Solicitud de aplazamiento de la diligencia de remate
Referencia: Laboral ejecutivo
Radicado: 2014 - 01151
Demandante: Carlos Alberto Ardila Quiroz
Demandada: Unión Profesional Ltda

En calidad de apoderado de la parte demandante, por medio del presente escrito me permito solicita respetuosamente al despacho, **aplace la fecha de la diligencia de remate,** la cual está prevista para el 28 de mayo de 2021 a las 9am.

Lo anterior, toda vez que no fue posible publicar el cartel de remate con los 10 días hábiles de antelación a la diligencia, ya que se estaba a la espera de la respuesta del Despacho respecto a la necesidad o no de comisionar a los Juzgados de Caucasia para cumplir con lo estipulado en los artículos 105 y 106 del C.P.T y la S.S. Dicha respuesta fue proferida por el Juzgado el 11 de mayo de 2021 y notificada por estados del 12 de mayo del presente año, lo cual no permite cumplir con lo requerido en el artículo 450 del Código General del Proceso, que ordena la publicación del cartel de remate *"el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate"*

En ese sentido, solicito encarecidamente, se tenga en cuenta mi solicitud y se aplace la fecha del remate.

Agradezco su colaboración.

Atentamente,

LUIS FERNANDO ARDILA QUIROZ
C.C. N° 71.699.336 de Medellín
T.P. 98.471 D1 del C.S de la J.